



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 AGO. 2009

2005/05/001/302

VISTO: la gestión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada.-

RESULTANDO: que por la misma se solicita el pago del complemento de los actos médicos, gastos de administración, medicamentos, dispositivos y pasajes, complicaciones T.R. y D.P.C.A. por el mes de diciembre de 2004.-

ASUNTO 3714

CONSIDERANDO: I) que el monto gestionado asciende a \$ 1:513.551 (pesos uruguayos un millón quinientos trece mil quinientos cincuenta y uno) y surge como factura pendiente de pago en la conciliación de saldos realizada.-

II) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada la suma de \$ 1:513.551 (pesos uruguayos un millón quinientos trece mil quinientos cincuenta y uno) por concepto de complemento de los actos médicos, gastos de administración, medicamentos, dispositivos y pasajes, complicaciones T.R. y D.P.C.A. por el mes de diciembre de 2004.-

2º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

JCF/ahf

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República